

EXP-UNC:0032160/2011

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Clínica Psicoanalítica del trauma y la urgencia**" efectuada por la Lic. María del Pilar Ordoñez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 162/12 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Ordoñez, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: control de asistencia, tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos, asistencia y colaboración administrativa en la evaluación final, trabajo en el aula con alumnos, asistencia y colaboración en actividades grupales y recepción de consultas vía correo electrónico.

Que luego de realizada la selección, la Lic. Ordoñez solicitó ampliar el número de colaboradores egresados, y teniendo en cuenta el retraso en la autorización para que los mismos se desempeñen.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Clínica Psicoanalítica del trauma y la urgencia**" a cargo de la Lic. María del Pilar Ordoñez, con reconocimiento de funciones desde el 02/04/2012 y hasta el 06/07/2012, a los siguientes licenciados:

- Gabriel PANTOJA, DNI: 26.896.473
- Nicolás CENZANO, DNI: 29.581.999
- Beatriz Milagros Celeste RODRIGUEZ, DNI: 29.136.439

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

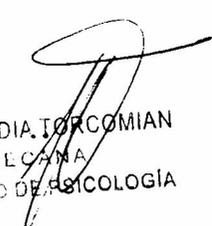
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

444



Lic. Olga Puente de Bamaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA